



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”.*

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Código de Auditoría N° 57

Fecha: Julio de 2022



Pacto Global  
Red Colombia

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.  
*"Control fiscal de todos y para todos".*

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT

Evaluar la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda en las vigencias  
2020 y 2021

CÓDIGO DE AUDITORÍA N° 57

Periodo Auditado: Vigencias 2020 y 2021

PAD 2022

DIRECCIÓN SECTORIAL HÁBITAT Y AMBIENTE

Bogotá D.C., julio de 2022

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Cra. 32 A No. 26 A 10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

*Julián Mauricio Ruíz Rodríguez*  
Contralor de Bogotá, D.C.

*Carlos Orlando Acuña Ruíz*  
Contralor Auxiliar

*Marvin Mejía Mayoral*  
Director Sectorial de Hábitat y Ambiente

*Oscar José Berardinelli Rodríguez*  
Subdirector de Fiscalización Hábitat

Equipo de Auditoría:

Jesús Salim Lorduy Martínez  
Gabriel Enrique Barreto González  
Ricardo Bonilla Guzmán  
Nelly Leal Olmos  
Andrés Leonardo Flórez Ospina  
Claudia Elianeth Gómez Pardo  
Pablo Emilio Díaz Viatela  
Carlos Manuel Martínez Ibarra  
Natalia Buitrago Clavijo  
Angie Julieth Avellaneda Origua

Gerente 039-01  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Universitario 219-03  
Profesional Universitario 219-03  
Profesional Universitario 219-01  
Contratista de apoyo  
Contratista de apoyo  
Contratista de apoyo  
Contratista de apoyo

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Cra. 32 A No. 26 A 10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA .....</b>	<b>8</b>
2.1 ALCANCE .....	8
2.2 MUESTRA DE AUDITORÍA .....	10
2.2.1 Factor Control Fiscal Interno .....	10
2.2.2 Factor de Gasto Público .....	11
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>14</b>
3.1 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....	14
3.2 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....	14
3.3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA.....	15
3.3.1.1 <i>Hallazgo administrativo por ausencia de control interno en el Proceso Gestión Territorial de Hábitat (Versión 2) - Procedimiento Mejoramiento de vivienda CÓDIGO PM04-PR23 (FECHA 2018/06/15) de la SDHT</i> .....	15
<b>4. OTROS RESULTADOS .....</b>	<b>16</b>
<b>5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....</b>	<b>18</b>



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C.

Doctora  
Nadya Milena Rangel Rada  
Secretaria  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Calle 52 N° 13 - 30  
Código Postal 111311  
Ciudad

Ref. Carta de conclusiones auditoría de cumplimiento

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de cumplimiento a la Secretaría Distrital del Hábitat a la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda en las vigencias 2020 y 2021.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Ahora, la producción de un informe de cumplimiento que contenga el concepto sobre el examen practicado es responsabilidad de este ente de control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo, con el propósito de que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Los estudios y análisis están documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

## **CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL ASPECTO O TEMA EVALUADO**

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá D.C. puede conceptuar que el aspecto o tema evaluado, esto es la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda en las vigencias 2020 y 2021, cumple con reserva. Dicho concepto se puede expresar así:

- **CUMPLE CON RESERVA:**

Sobre la base del trabajo realizado, se considera que, salvo en lo referente a la ausencia de auditorías de control interno en el Proceso Gestión Territorial de Hábitat (Versión 2) - Procedimiento Mejoramiento de vivienda CÓDIGO PM04-PR23 (FECHA 2018/06/15), la información acerca del tema evaluado, la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda en las vigencias 2020 y 2021, del sujeto de vigilancia y control fiscal resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados.

Es de aclarar, que el hallazgo 3.3.1.1, se realiza únicamente para el procedimiento de Proceso Gestión Territorial de Hábitat (Versión 2) - Procedimiento Mejoramiento de vivienda CÓDIGO PM04-PR23 (FECHA 2018/06/15) de la SDHT y no para todo el Sistema de Control Interno.

## **PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto al hallazgo comunicado en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal.

El documento anterior debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, en la forma, términos y con el contenido previsto en la normatividad vigente en este caso la resolución 036 de 2019, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones pertinentes (Decreto Ley 403 de 2020 y procedimiento vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.).

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Igualmente, corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,

MARVIN MEJÍA MAYORAL  
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE

Anexo: Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento en pdf folios: 15  
Copia: Dr. Miguel Ángel Pardo – Jefe Oficina Control Interno SDHT

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		14-Jul-22		14-Jul-22		14-Jul-22
Nombre	Jesús Salim Lorduy Martínez		Marvin Mejía Mayoral		Oscar José Berardinelli Rodríguez	
E-Mail	jlorduy@contraloriabogota.gov.co		mmejia@contraloriabogota.gov.co		ojberardinelli@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Cargo y dependencia del funcionario		Director Sector Hábitat y Ambiente		Cargo y dependencia del funcionario	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Cra. 32 A No. 26 A 10  
PBX 3358888



## 2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

### 2.1 ALCANCE

En la presente auditoría se evaluó la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda en las vigencias 2020 y 2021.

La contratación tuvo como propósito adelantar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) para lo cual se espera contar con dos (2) grupos de viviendas para la ejecución de estos mejoramientos.

Las obras de mejoramiento en la modalidad de habitabilidad corresponden a aquellas que señala el artículo 2 de la Resolución 100 de 2018.- *"Definiciones. Habitabilidad: Corresponde a aquellas obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de la vivienda de los hogares más vulnerables, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes. Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento de una vivienda de interés social, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones básicas de una vivienda."*

La SDHT hará entrega a los contratistas seleccionados el número de viviendas hasta agotar el valor del contrato de cada grupo (monto agotable), se realizará la entrega de igual número de expedientes debidamente foliados, que conforman la documentación de la estructuración y diagnóstico de cada vivienda, en donde entre otros contiene:

- Plano de georreferenciación del predio viabilizado.
- Levantamiento esquemático de la vivienda.
- Detalle arquitectónico del área a intervenir (planimetría).
- Ficha de priorización de las intervenciones de acuerdo con la modalidad del mejoramiento, con su respectivo registro fotográfico.
- Caracterización social del núcleo familiar que contenga como mínimo el número de personas que conforman el hogar.





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

En todo caso, el contratista de obra debe garantizar que está en la capacidad de ejecutar el número de viviendas entregadas por SDHT por grupo de viviendas, y el tiempo empezará a contar a partir de la entrega de estos, conforme a la programación descrita en el presente documento y deberá garantizar el personal mínimo por cada uno.

Por intermedio de la Secretaría Distrital del Hábitat, se busca adelantar las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en los territorios priorizados por la misma, atendiendo a la Política Nacional y Distrital de Construcción Sostenible, ofreciendo a las familias favorecidas la mejora de sus ambientes habitacionales y de vida.

Como se puede observar, el alcance de la auditoría es bastante amplio, dado el número de mejoramientos que se ejecutan con cada contrato, y localización de estos, toda vez que las unidades habitacionales pertenecen a 3 localidades del Distrito Capital.

La evaluación de la gestión fiscal de la SDHT se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, de los contratos y obligaciones pactadas en cada uno de los contratos y en general de los recursos utilizados en la mejora de las viviendas construidas en sitio propio objeto de auditoría.

Para la selección de la muestra a auditar se tuvo en cuenta el nivel de riesgo de control y la materialidad, las cuales fueron establecidas y analizadas por el equipo de auditoría en la fase de planeación en los numerales 1.4 Resultados identificación, valoración de riesgos y evaluación del diseño de controles y 4.2.1.1, Materialidad de este documento.

En la Auditoría de Cumplimiento se examinó de manera integral el Factor de Gasto Público, Gestión Contractual y el Control Fiscal Interno.

En lo que refiere a la evaluación de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento por la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, no se incluyeron en esta Auditoría de Cumplimiento acciones abiertas e incumplidas con fecha de terminación vencidas a junio 30 de 2022 relacionadas con el asunto a auditar como se menciona en el numeral N° 4.3 Plan de mejoramiento.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## 2.2 MUESTRA DE AUDITORÍA

### 2.2.1 Factor Control Fiscal Interno

Se analiza la calidad del sistema de control fiscal interno para conceptuar sobre el nivel de confianza determinando si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Esta auditoría se enfoca en evaluar la ejecución de los recursos asignados a obras civiles y mejoras de vivienda (vigencias 2020 y 2021), asunto sobre el cual se identifican y valoran los riesgos inherentes y residuales, a partir del Formato PVCGF-15-10 entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal y el formato PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles y su instructivo PVCGF-15-12, así:

**Cuadro Nº 1: Muestra evaluación del Control Fiscal Interno**

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	Justificación
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Esquema Postulación Territorial	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Control inexistente	Inexistente	Medio	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Esquema Postulación Territorial	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Control inexistente	Inexistente	Medio	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Control inexistente	Inexistente	Medio	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Control inexistente	Inexistente	Medio	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	2. Deficiencias en la formulación y coherencia de las metas y los Proyectos de Inversión o Estrategia	1. Incumplimiento del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Corporativo	Control inexistente	Inexistente	Medio	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	2. El bien o servicio a adquirir no apunta al cumplimiento de alguna meta del Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo	Verificar que los expedientes de los mejoramientos de vivienda radicados por la entidad estructuradora se entreguen dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Parcialmente Adecuado	Bajo	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	1. Incumplimiento del Plan de compras o Plan Anual de Adquisiciones	1. Incumplimiento del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Corporativo	iniciar la etapa de ejecución.	Adecuado	Bajo	Evaluación del cumplimiento

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	Justificación
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	1. Incumplimiento del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Corporativo	Verificar que dentro del anexo técnico se contemple: La descripción de la necesidad y las especificaciones técnicas que la Entidad pretende satisfacer	Adecuado	Bajo	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	3. Falta de previsión y de mecanismos adecuados y oportunos de corrección durante la ejecución del contrato.	2. El bien o servicio a adquirir no apunta al cumplimiento de alguna meta del Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo	Control inexistente	Adecuado	Bajo	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	8. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	Control inexistente	Adecuado	Bajo	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	8. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	Control inexistente	Inexistente	Medio	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	72. Pérdida de competencia para liquidar el contrato en sede administrativa.	Control inexistente	Adecuado	Bajo	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	72. Pérdida de competencia para liquidar el contrato en sede administrativa.	Control inexistente	Adecuado	Bajo	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	72. Pérdida de competencia para liquidar el contrato en sede administrativa.	Control inexistente	Inexistente	Medio	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	72. Pérdida de competencia para liquidar el contrato en sede administrativa.	Control inexistente	Adecuado	Bajo	Evaluación del cumplimiento
Gestión_De_Inversion_Y_Gasto	Procedimiento Mejoramiento de vivienda	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	72. Pérdida de competencia para liquidar el contrato en sede administrativa.	Control inexistente	Inexistente	Medio	Evaluación del cumplimiento

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

Elaboró: Equipo auditor.

### 2.2.2 Factor de Gasto Público

En los años 2020 y 2021, fueron celebrados contratos de obra e interventoría para la ejecución de los mejoramientos de vivienda construida en sitio propio, para hogares localizados en 3 localidades de la ciudad, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Ciudad Bolívar y que previamente fueron identificados, caracterizados y definidos para ese propósito se asignaron recursos en cuantía de \$34.856.414.373.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

### 2.2.2.1 Muestra

El universo de la contratación de las vigencias 2020 y 2021, relacionada con el objetivo de la auditoría de cumplimiento del factor gasto público, subproceso de gestión contractual, es de veinte (20) contratos de obra pública e interventoría para mejoramiento de vivienda, por valor de \$34.856.414.373, y se tomaron como muestra de auditoría cuatro (4) contratos cuyo valor asciende a \$10.364.480.007 equivalente al 30%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2: Muestra de contratos suscritos para la ejecución e interventoría de los mejoramientos de vivienda**

Valor en pesos					
N° Contrato	Tipo Contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
694 de 2020	CONTRATO DE OBRA	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat parágrafo: corresponde al grupo 1 la ejecución de 254 mejoramientos de vivienda, localizados en 3 localidades: bosa, usme y ciudad bolívar, esta última localidad incluye cuatro (4) intervenciones de mejoramiento integral.	3.724.135.319	Etapas precontractual, contractual y poscontractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT
701 DE 2020	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat [1]	894.285.952,00	Etapas precontractual, contractual y poscontractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad y misionalidad de la SDHT
795 DE 2021	CONTRATO DE OBRA	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupos 1 y 2 – 2021	5.130.409.981,00	Etapas precontractual, contractual y poscontractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Nº Contrato	Tipo Contratos	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
798 DE 2021	CONSULTORÍA A (INTERVENTORÍA)	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupos 1 y 2 - 2021	615.648.755,00	Etapas precontractual, contractual y poscontractual	Impacto económico, social en la gestión fiscal de la entidad
			10.364.480.007,00		

Fuente: Contratos relacionados extractados del aplicativo SIVICOF y contrastados con página web del SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Elaboró: Equipo auditor.

### 2.2.3 Plan de Mejoramiento

En lo relacionado con la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda de las vigencias 2020 y 2021, como se mencionó anteriormente, no se incluyeron en esta Auditoría de Cumplimiento acciones abiertas e incumplidas con fecha de terminación vencidas a junio 30 de 2022, por cuanto el plan de mejoramiento no contiene acciones de mejora que refieran al tema específico objeto de la auditoría.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

De conformidad con la evaluación del Sistema de Control Fiscal Interno, únicamente del asunto auditado que fue "*Evaluar la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda en las vigencias 2020 y 2021*", se obtuvieron los siguientes resultados: Valoración del Diseño de los controles con una calificación de 1,28 categorizado como inadecuado y una efectividad de los controles con 0, es decir Inexistente, lo cual nos arroja una calificación del Control Fiscal Interno de 0,32 con el que se determina que es INEXISTENTE.

#### 3.2 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Como ya se ha comentado en párrafos anteriores, no se encontraron hallazgos relacionados con la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda en las vigencias 2020 y 2021, cuyo vencimiento de la acción fuese antes del 30 de junio de 2022.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

### 3.3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

#### 3.3.1 Control Fiscal Interno

##### *3.3.1.1 Hallazgo administrativo por ausencia de control interno en el Proceso Gestión Territorial de Hábitat (Versión 2) - Procedimiento Mejoramiento de vivienda CÓDIGO PM04-PR23 (FECHA 2018/06/15) de la SDHT*

La entidad cuenta con Manual de Procesos y Procedimientos donde se tiene el "Proceso Gestión Territorial de Hábitat (Versión 2) - Procedimiento Mejoramiento de vivienda CÓDIGO PM04-PR23 (FECHA 2018/06/15)", no obstante, una vez efectuada la evaluación de la muestra seleccionada para la ejecución de obras civiles y mejoras de vivienda en las vigencias 2020 y 2021, se pudo determinar que no se han realizado auditorías internas a este proceso, como se evidencia en la comunicación recibida por el grupo auditor con radicado de la SDHT No. 2-2022-30073 de fecha 20 de mayo de 2022 donde se les solicitó: "Informar sí se han realizado auditorías internas por parte de la oficina Asesora de Control Interno durante las vigencias 2020 y 2021, relacionadas con las mejoras de vivienda. En caso afirmativo, favor adjuntar los informes respectivos." y la respuesta obtenida fue: "Una vez verificados los Planes Anuales de Auditoría aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para las vigencias 2020 y 2021, así como los informes de seguimiento y auditorías internas practicadas en las mencionadas vigencias, atentamente se informa que la Oficina Asesora de Control Interno no programó ni realizó intervenciones respecto de las "... (sic) mejoras de vivienda".

Lo anterior evidencia la ausencia del Control Interno en el proceso auditado, situación que conlleva al crecimiento de riesgos en su desarrollo, los cuales, de no ser detectados y mitigados a tiempo, potencialmente pueden pasar a constituirse en debilidades en la ejecución del proceso y traducirse en posible lesión al patrimonio público.

Esta situación contraviene lo normado en la Ley 87 de 1993, artículo 2° literales a), b), c), d), e) y f).

#### **Análisis respuesta sujeto de vigilancia y control fiscal**

Una vez analizada la respuesta al informe preliminar presentada por la entidad mediante oficio con radicado de la SDHT No. 2-2022-40576 del 12 de julio de 2022, es de aclarar, que la observación se realiza únicamente para el procedimiento de Proceso Gestión Territorial de Hábitat (Versión 2) - Procedimiento Mejoramiento de vivienda CÓDIGO PM04-PR23 (FECHA 2018/06/15) de la SDHT y no todo para

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

todo el Sistema de Control Interno. Así las cosas, y de acuerdo con la respuesta de la misma administración de la SDHT, se evidencia que no se han realizado auditorías internas a este procedimiento.

Ahora bien, es cierto que las auditorías son selectivas y no es posible abarcar el 100% de las procedimientos en un período fiscal, pero también lo es, que en el transcurso del tiempo puedan auditarse los procedimientos relevantes que demandan una importante inversión de recursos públicos, como es el caso que nos ocupa (Procedimiento Mejoramiento de vivienda), y sobre el cual no se han realizado auditorías internas que contribuyan al mejoramiento continuo y a minimizar los riesgos que puedan presentarse, en desarrollo de este procedimiento, con el fin de prevenirlos y tomar los correctivos del caso de manera oportuna.

Ahora bien, tomando como referencia la respuesta que presenta la entidad cuando cita el concepto legal incorporado en el artículo 1° de la Ley 87 de 1993 el cual señala:

*"Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y **mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos...**"* (Subrayado y resaltado fuera de texto), se aprecia claramente que se debe procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, sean revisadas.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se concluye que los argumentos expuestos por la SDHT no desvirtúan la observación administrativa, por lo tanto se ratifica y en consecuencia, se configura como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

#### 4. OTROS RESULTADOS

En desarrollo de la presente Auditoría de Cumplimiento, se atendieron las siguientes peticiones:

4.1 DPC 360-2022, oficio recibido en el centro de atención al ciudadano No. 1-2022-04930 del 02 de marzo de 2022, al cual se le dio respuesta definitiva con el radicado No. 2-2022-13451 fecha 30/06/2022.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

4.2 Traslado por competencia petición No. 2022-236551-82111-SE, remitida por la Contraloría General de la República, se dio respuesta definitiva a la petición con oficio radicado Contraloría de Bogotá D.C. No. 2-2022-11445 de fecha 02/06/2022.

4.3 Traslado por competencia Sentencia T-333 de 2021, Expediente T. 8.103.379, se atendió lo solicitado con oficio radicado Contraloría de Bogotá D.C. No. 2-2022-12379 de fecha 14/06/2022.

4.4. DPC 752-22, oficio recibido en la Contraloría de Bogotá D.,C. con radicado No. 1-2022-11268, relacionado con remoción en masa en la Carrera 2 A No. 162 A – 14 y 162 A – 08. la respuesta definitiva al peticionario se encuentra en tramite hasta tanto se tenga el informe final de la presente auditoria de cumplimiento.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## 5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN <sup>1</sup>
1. Administrativos	1	NA	3.3.1.1
2. Disciplinarios	N.A.	NA	N.A.
3. Penales	N.A.	N.A.	N.A.
4. Fiscales	N.A.	N.A.	N.A.

N.A: No aplica.

<sup>1</sup> Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada una de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.